

INVITACIÓN

Toluviejo, Febrero de 2023

Señor
ELEAZAR GARCIA CORREA

Referencia. Invitación a presentar propuesta.

La ESE Centro de Salud San José de Toluviejo, se permite invitarla a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. **OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD CUANDO SE LE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO.**

2. **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**:

La necesidad se puede satisfacer de la siguiente manera; con la contratación de un psicólogo, que dada su experiencia en actividades en el sistema de información y atención al usuario, permita fortalecer y reforzar el talento humano disponible en el área de trabajo social, mediante la adopción de medidas y estrategias de trabajo con objetivos claros y cumpliendo a cabalidad con los estándares óptimos de calidad del servicio. La experiencia necesaria para esta persona deberá ser mínima de un (1) año. La persona contratada deberá presentar informes mensuales generales de sus labores realizadas por escrito antes de la realización de los desembolsos debidamente soportados.

3. **PLAZO DE EJECUCION**: El término de ejecución del contrato será de hasta el 30 de abril de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2023.

4. **FORMA DE PAGO:** La ESE cancelará al Contratista el valor del contrato en **Tres (03) pagos de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.000)**, dentro de los primeros 15 días de cada mes vencido, previa existencia de los recursos financieros y certificación de haber cumplido las actividades del contrato expedida por el supervisor designado, previa presentación de cuenta de cobro, informe de las actividades realizadas por el contratista y presentar todos los requisitos establecidos en el art. 50 de la ley 789 de2002 y ley 828 de 2003.

5. **LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**: la presentación del servicio se realizara en las instalaciones de la ESE centro de salud san José de Toluviejo.

6. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**: se estima el valor del contrato en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000).**

7. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA** :la propuesta económica deberá contener los siguientes aspectos :

- El proponente deberá presentar carta de la presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente.
- Deberá presentar propuesta económica y técnica de acuerdo a la solicitud hecha, debidamente suscrita
- El proponente deberá conocer los impuestos, retenciones y gastos que se causen por la suscripción del contrato
- Solo recibirá una oferta por cada proponente.

8. **REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL PROPONENTE**. Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos.

- Carta de presentación de la propuesta, indicando el valor, forma de pago, y descripción, debidamente diligenciada
- Hoja de vida en formato único con sus soportes
- Registro único tributario
- Fotocopia del documento de identidad para persona natural.
- Certificado de aptitud medico laboral.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificados de antecedentes fiscales.

- Certificados de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctiva.
- Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003
- Acreditar experiencia en el objeto a contratar, a través de certificaciones de experiencia y /o contratos suscritos con entendidas públicas o privadas.

9. **REVISION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA**. De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinara si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

10. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga**:**

A) Obligaciones Generales
1. Obrara con diligencia y oportunidad en los asuntos al encomendado según el objeto del contrato.2. Realizar todo aquello que sea necesario realizar para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de mejor calidad. 3. Obrar con lealtad y buena fe.4. Elaborar y entregar a la entidad los soportes e informes que sean exigidos por el supervisor. 5. Suministrar a la ESE un número telefónico fijo o móvil en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informativo (Mensajería electrónica, Messenger.etc). Que pueda facilitar el contacto con la ESE para asuntos de su competencia y prestar apoyo para coadyuvar a cualquier evento que se presente en la ESE.6. Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 en los términos que esta lo exija y mantenerse en paz y salvo con los mismos.7. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

B)Obligaciones Especificas:
1-Prestar sus servicios profesionales para adelantar las actividades en el sistema de información de atención al usuario, recepcionar, tramitar y hacer seguimiento permanente a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios, asimismo ser oportuno y claro en la respuesta al usuario, 2) brindar a los usuarios información veraz, oportuna y de calidad sobre la forma de acceder a los servicios de salud garantizando siempre que no se obstaculice el tratamiento o servicio del usuario, 3) Apoyar en la solución y orientación de problemáticas que afecten la salud de los pacientes en las diferentes situaciones, incluyendo factores socio familiares y económicos. 4) garantizar la atención y orientación oportuna y eficiente de los usuarios mediante las líneas telefónicas. 5) asesorar a los usuarios de la identificación y utilización adecuada de los recursos institucionales y humanos para la solución del problema, 6) realizar encuesta a los usuarios del servicio con el fin de conocer su recepción sobre la prestación del servicio y así establecer acciones de mejora 7) promover y garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecida por la ley y la normatividad vigente, 8) realizar informes mensuales delas actividades desarrolladas por el área de atención al usuario, 9) realizar apoyo administrativo aplicando las normas establecidas en el proceso de sistema de información al usuario. 10) informar a los usuarios sobre aspectos relacionados con los servicios que la institución brinda, su calidad, ventajas y condiciones, satisfacer necesidades de información de los usuarios, con las cuales puede hacer un mejor uso de los servicios y formarse criterios de la calidad de los mismos, 11) Apoyar tramites sociales requeridos por los usuarios: identificar usuarios NN, ubicar e informar a familiares, ubicar alojamiento en los casos especiales, promover protección y rehabilitación social, apoyar y respetar prácticas religiosas autorizadas, promover aseguramiento del usuario en el SGSSS, preservar patrones culturales, promover actividades recreativas, 12)Tramitar quejas y reclamos conocer las causas de insatisfacción de los usuarios, realimentar los procesos asistenciales y administrativos del hospital, establecer programas de mejoramiento, ofrecer a los usuarios respuestas a los usuarios, 13) Medir nivel de satisfacción al usuario, 14) Promover uso adecuado de la red de servicios. Lo anterior elaborado los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a cada uno de esos procesos, lograr resultado oportunos y garantizar la presentación efectiva de los servicios15.) Rendir la información correspondiente para efectos administrativos. Financieros y fiscales 16. Digitar la información que produce durante el trámite en referencia y contra referencia, 17. Aplicar, tabular, analizar y presentar el informe mensual de los resultados de las encuestas de satisfacción al usuario y trámite de acciones de mejoramiento que se generen. 18. Participar en forma activa en los equipos interdisciplinarios de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual, contribuyendo a la solución de la problemática para mejorar la calidad de vida de los usuarios. 19 Participar activamente en la armonización de los procesos de gestión de CALIDAD y MECI. 20 Adoptar y cumplir las políticas, objetivos y estrategias plasmadas en el plan de desarrollo institucional de la ESE. 21 Apoyar asistidamente el desarrollo de todas las actividades programadas institucionalmente que favorezcan la educación colectiva y a nivel territorial relacionada con la prevención e identificación de casos de violencia intrafamiliar 22. Acompañamiento en las acciones de implementación territorial de que promuevan la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad. 23. Acompañamiento en la realización de talleres lúdico recreativos con la temática sobre promoción de estilos de vida saludable, prevención del suicidio y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a la comunidad estudiantil del Municipio de Toluviejo 24. Capacitar s los líderes comunitarios sobre prevención del abuso sexual, a través de estrategias didácticas que logren afianzar los conocimientos requeridos para el manejo de casos y reconocimiento de la ruta de atención frente a la ocurrencia de eventos relacionados al abuso

11. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**.



- Suministrar oportunamente al **CONTRATISTA** todos los elementos de protección personal (EPP), al igual que toda la información y documentación necesaria para ejercer de manera oportuna y eficaz el objeto del contrato.
- Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- Entregar al contratista actas o certificados de recibido a satisfacción por el servicio prestado a la ESE en relación al contrato.
- Liquidar el contrato, de acuerdo con los términos establecidos.
- Ejercer la supervisión del contrato a través del profesional designado por el gerente.
- Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, que se requieran para su debida ejecución.

12. **SUPERVISIÓN**: la supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de la ESE o quien haga sus veces.

13. **ENTREGA DE LA PROPUESTA**: La propuesta deberá ser presentada en la oficina de administración del ESE centro de salud san José de Toluviejo, si es de su interés los puntos anteriores solicito a usted envié su propuesta al recibir de la presente invitación.

Atentamente,

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO
Gerente ESE Centro de Salud San José de Toluviejo